

Política de Abastecimiento Responsable

En Cencosud, el abastecimiento responsable forma parte de la gestión de la cadena de valor y de nuestro compromiso con una operación sostenible, ética y transparente.

Esta Política establece los principios que orientan la relación con proveedores comerciales y no comerciales, promoviendo una gestión basada en el cumplimiento normativo, la sostenibilidad, la trazabilidad y la mejora continua.

La trazabilidad y el trabajo colaborativo con proveedores son elementos relevantes para fortalecer la integridad de los productos y servicios que ofrecemos, la continuidad operacional y la confianza de nuestros clientes y demás grupos de interés.

Alcance

Esta política aplica a todos los proveedores y contratistas, así como a los equipos internos de Cencosud y sus filiales, en los países donde opera la Compañía.

Se espera, asimismo, que los proveedores promuevan estos principios en su propia cadena de suministro cuando resulte aplicable.

En línea con nuestra Política de Sostenibilidad y su declaración de fomentar prácticas operacionales y comerciales que contemplen la trazabilidad, transparencia y calidad en la cadena de suministro, se establecen los siguientes pilares de gestión:

1. **Cumplimiento Normativo:** Los proveedores deben cumplir las leyes laborales, ambientales, sanitarias y de seguridad, entre otras que sean aplicables a su operación. Se exige integridad en los negocios, con tolerancia cero a la corrupción, el fraude y el soborno.

El cumplimiento de estos lineamientos constituye un requisito relevante en los procesos de evaluación y permanencia de proveedores, pudiendo derivar en medidas correctivas en caso de incumplimientos.

2. **Evaluación de Riesgos ASG:** Se evalúan los riesgos Ambientales, Sociales y de Gobernanza de los proveedores, con especial foco en aquellos considerados críticos, mediante un proceso que contempla evaluaciones, la realización de auditorías cuando corresponda y la definición de planes de acción correctivos en caso de detectarse brechas.

La Compañía considera los principios de la debida diligencia en derechos humanos en sus procesos de evaluación de proveedores, avanzando progresivamente en la incorporación de prácticas alineadas con estándares internacionales.

3. **Trazabilidad y Certificaciones:** Se promueve la trazabilidad de los productos a lo largo de toda la cadena de suministro, con el fin de asegurar la transparencia en su origen, procesos productivos y distribución, así como la confianza en los atributos declarados.
Asimismo, se fomenta el uso de certificaciones reconocidas de tercera parte que acrediten el cumplimiento de estándares ambientales y sociales, contribuyendo a una gestión más robusta y verificable de los riesgos y oportunidades asociados a la cadena de valor, especialmente en categorías, productos o materias primas priorizadas por la compañía.
4. **Desarrollo ASG de Proveedores:** Se impulsa el desarrollo de proveedores críticos en materias sociales, medioambientales, de gobierno corporativo y gestión de negocio, mediante capacitación, acompañamiento y/o planes de mejora.
5. **Eficiencia operacional y ambiental en la Cadena de Suministro:** Se promueven prácticas logísticas y de distribución que reduzcan el impacto medioambiental, optimicen el uso de recursos y mejoren la eficiencia operativa.

Asimismo, Cencosud reconoce la relevancia de gestionar de manera continua su cadena de abastecimiento. Para ello, impulsa iniciativas y mecanismos de gestión orientados a fortalecer el abastecimiento responsable, la trazabilidad y la gestión de riesgos en la cadena de suministro.

La Compañía define y monitorea indicadores internos asociados al desempeño ASG de su cadena de suministro, incluyendo la cobertura de evaluaciones, los resultados de auditorías y el avance de los planes de acción.

La implementación de esta Política es liderada por las áreas responsables de abastecimiento y sostenibilidad, y su contenido será revisado periódicamente por la Gerencia de Asuntos Corporativos y Sostenibilidad con el propósito de mantener su vigencia y alineamiento con la estrategia de la Compañía, la evolución regulatoria y las mejores prácticas aplicables.



Marco de Referencia

Esta Política se articula con los principales lineamientos corporativos, incluyendo el Código de Ética, la Política Anticorrupción y la Política de Derechos Humanos, así como la legislación vigente en los países donde opera la Compañía.

Asimismo, se complementa con el Marco de Bienestar Animal y Producción Agropecuaria Sostenible.

Para su desarrollo se han considerado referencias y buenas prácticas reconocidas internacionalmente en materia de abastecimiento responsable, sostenibilidad y conducta empresarial responsable, incluyendo ISO 20400 sobre Compras Sostenibles, los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos y las Directrices de la OCDE para la Conducta Empresarial Responsable.

María Soledad Fernández

Gerente de Asuntos Corporativos y Sostenibilidad

Agosto 2026